



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00323771-UNC-ME#FO: Designa a la Od. Nicolasa María Silvia Oviedo

VISTO:

El EX-2020-00323771-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia IV "B", Dr. Pablo O. Loyola González, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, con motivo de su licencia sin goce de haberes, por ejercer un cargo de mayor jerarquía en dicha Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-7-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, que estableció el siguiente orden de mérito: 1ra. Od. Nicolasa María Silvia Oviedo, y 2da. Od. Stella Mary Peccoud, aconsejando la designación de la Od. Nicolasa María Silvia Oviedo para ocupar el cargo interino suplente docente vacante;

Que la Od. Nicolasa María Silvia Oviedo reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna, y el orden de mérito resultante que obra en EX-2020-00323771-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la **Od. Nicolasa María Silvia OVIEDO** (Leg. 33758) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) de la Cátedra de Prostodoncia IV B de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Pablo O. Loyola Gonzalez (Leg. 36237) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Od. Nicolasa María Silvia OVIEDO** (Leg. 33758), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Prostodoncia IV B de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en la acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es